



(DPC)

Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del
Consumidor

El Indecopi participó en el lanzamiento del 'Manual de Buenas Prácticas Bodegueras' en la ciudad de Arequipa

- ✓ **El manual es único en el Perú y en Latinoamérica y al estar disponible en la Internet amplía el número de beneficiados.**

El Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, participó en un evento organizado por la Asociación de Bodegueros del Perú (ABP) en la ciudad de Arequipa, en el que presentó el 'Manual de Buenas Prácticas Bodegueras'. Se trata de una herramienta sin precedentes en el Perú y Latinoamérica, útil, de apoyo y fortalecimiento a las bodegas, para hacerlas más competitivas en el mercado, en temas relacionados a la atención del cliente, administración, finanzas y gestión responsable. El manual está a disposición gratuita en este enlace: <https://bit.ly/2FzS2cN>.

La ceremonia se realizó en las instalaciones del Teatro Arequipa y estuvo a cargo de la ABP, presidida por Andrés Choy, impulsada por la congresista de la República, Ana María Choquehuanca. También participaron el presidente de la Asociación de Gremios Pyme (Pyme Perú), Julio Pardavé; el decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad del Callao, Roger Peña, y la directora de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor (DPC) del Indecopi, Wendy Ledesma Orbezo.

Durante su participación, Ledesma Orbezo resaltó que el manual fue un trabajo conjunto entre la ABP, el Indecopi y la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción. Recoge las mejores prácticas redactadas de forma sencilla y clara, para que los bodegueros las implementen y posicionen sus productos.

Agregó que este trabajo se encuentra enmarcado en el Plan Nacional de Protección de los Consumidores 2017-2020, y permite al Indecopi tender puentes importantes con las bodegueras y bodegueros arequipeños para continuar con la mejora de sus capacidades técnicas, además de su acompañamiento en la implementación del mismo, a través de capacitaciones, charlas y cursos gratuitos.

Sumado a ello, tiene la potencialidad de ser una guía para las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) y para todos los emprendimientos que deseen alcanzar la satisfacción de sus clientes, a través de la implementación de procedimientos y procesos orientados a la calidad en el servicio.

En la exposición, también, se mencionó que estas actividades académicas, además, abarcarán aspectos relacionados con las barreras burocráticas para evitar requisitos, exigencias, limitaciones, cobros y prohibiciones que impacten en el acceso o en la permanencia de las bodegas en el mercado, entre otros.

En ese sentido, la directora de la DPC enfatizó que el Indecopi se convierte en un aliado de las pequeñas empresas y emprendimientos. Adicionalmente, Ledesma Orbezo destacó la

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio



(DPC)

Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor

importancia de este manual porque beneficiará directamente a los más de 400 mil bodegueros a nivel nacional, siendo que solo en Lima se cuenta con cerca de 113 mil bodegas.

Logros

A raíz del lanzamiento de este manual en Lima, muchos gremios han acudido al Indecopi para trabajar iniciativas similares, de acuerdo a sus actividades económicas.

Como producto de ello, en marzo de este año, se lanzó con el gremio de seguros, APESEG, un “Código de Buenas Prácticas de Atención de Usuario” y se trabaja uno más con el sector automotriz que pronto verá la luz.

La representante del Indecopi destacó que este tipo de iniciativas resultan de gran importancia porque recoge el compromiso de los gremios y proveedores que operan en nuestro país, respecto a brindar a sus clientes un alto estándar de atención, superando incluso las obligaciones exigidas por las normas sectoriales.

Finalmente, manifestó que los manuales y códigos de buenas prácticas refuerzan la obligación de las empresas en el mercado de brindar información suficiente, transparente, veraz y oportuna a los usuarios de seguros, antes, durante y después de contratar. Así como establecen la importancia de brindar a un trato justo y equitativo a todas las personas y las compromete a un actuar ético y diligente.

Lima, 10 de junio de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

